



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 26 MAR 2021

0142/21

RES. H N°

EXPTE. N° 4215/20

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **ANDREA DE LOS ANGELES GRIGORIEV, LU N° 708.435** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA y la Dra. Adriana Yanina ORTIZ, aceptan la Dirección y Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

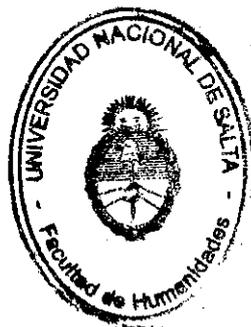
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto de tesis propuesto por la alumna **ANDREA DE LOS ANGELES GRIGORIEV, LU N° 708.435**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000: **"REPRESENTACIONES DOCENTES SOBRE BULLYING ESCOLAR EN SALTA. UN ESTUDIO DE CASO"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA y a la Dra. Adriana Yanina ORTIZ como Directora y Codirectora respectivamente, de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa